

COVID-19 y mercado laboral
Octubre 2020

INFORME SOBRE CIFRAS DE EMPLEO Y BRECHAS DE GÉNERO

Cambios en el empleo en actividades de cuidado
remunerado a raíz del COVID-19

Paula Herrera-Idárraga ¹
Helena María Hernández Bonilla ²
Tatiana Gélvez Rubio ³
Natalia Ramírez-Bustamante ⁴
Ana María Tribín ⁵
Tary Cuyana Garzón ⁶
Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional Dirección General del DANE ⁷

El impacto de la pandemia de COVID-19 y de la crisis económica afecta a hombres y mujeres de manera diferente, siendo las mujeres quienes han enfrentado un costo económico desproporcionadamente mayor que los hombres. Este boletín busca contribuir a la discusión académica y de política pública en el marco de los retos generados por la pandemia de COVID-19 y la crisis económica, en un esfuerzo conjunto entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, el proyecto de economía del cuidado y el Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Javeriana.

Este informe analiza la situación actual del empleo con enfoque de género de acuerdo con la información estadística disponible del DANE, en particular de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-. Se realiza un análisis especial de las cifras del empleo en algunos subsectores de cuidado remunerado, que comprenden actividades como los servicios domésticos, cuidado de niños y niñas, personas adultas mayores y con discapacidad, entre otras.



¹ Profesora Asociada, Departamento de Economía, Pontificia Universidad Javeriana

² Asistente de investigación, Proyecto Economía del Cuidado, Pontificia Universidad Javeriana

³ Project Manager, Proyecto Economía del Cuidado, Pontificia Universidad Javeriana

⁴ Profesora Asistente, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes

⁵ Especialista de política pública, PNUD-LAC

⁶ Estudiante de Doctorado en Derecho - Facultad de Derecho- Universidad de los Andes

⁷ Grupo Interno de Trabajo adscrito a la Dirección General del DANE cuyo objetivo es impulsar y guiar la transversalización del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística nacional, incluyendo la difusión de estadísticas que contribuyan a la visibilización de las situaciones particulares y las brechas que afectan a diversos grupos poblacionales. En la elaboración de este informe participaron María Alejandra Lara, Daniela Crespo y Karen García.

Contenido

Introducción

1. El empleo femenino antes y durante la pandemia 2

2. El trabajo de cuidado remunerado antes y durante la pandemia 5

2.1 ¿Qué se entiende por Trabajo de Cuidado? 5

2.1.1 Trabajo de cuidado directo 6

2.1.2 Trabajo de cuidado indirecto 7

2.1.3 Otros cuidados 7

2.2 Medición del trabajo de cuidado remunerado 8

2.3 Cambios en el trabajo de cuidado remunerado 9

2.3.1 Cambios en el trabajo de cuidado directo remunerado 10

2.3.2 Cambios en el trabajo de cuidado indirecto remunerado 10

2.3.3 Cambios en "otros" trabajos de cuidado remunerado 11

2.3.4 Cambios por posición ocupacional 13

2.3.5 Cambios en ciudades principales 14

3. Comentarios finales 16

Introducción

Este boletín hace énfasis en la situación del empleo femenino antes y durante la contracción económica a raíz de la pandemia por COVID-19, en especial en el sector de trabajo de cuidado remunerado ⁸. Se comparan las cifras del mercado laboral del segundo trimestre de 2019 con las del segundo trimestre de 2020 (abril, mayo y junio, que fueron los meses con las mayores restricciones) en Colombia.

Este documento propone una clasificación y medición de las actividades económicas asociadas a las labores de cuidado remunerado para promover el análisis basado en evidencia y la toma de decisiones de política pública.

Se observa que los cambios en este sector han tenido un doble impacto en las mujeres: por un lado, se registró una caída cercana a un millón de empleos femeninos en actividades económicas asociadas al cuidado y, por otro lado, esta caída probablemente ha hecho que los hogares sustituyan actividades de cuidado remunerado por actividades no remuneradas.

Así mismo, es posible que las labores de cuidado que antes se suplían a través del mercado estén siendo asumidas en mayor medida por las mujeres, dada la existente división sexual de trabajo ⁹. En efecto, según la Encuesta de Pulso Social (DANE, 2020), durante agosto de 2020 el 39,6% de las mujeres se sintieron más sobrecargadas con los oficios del hogar, frente al 20,0% de los hombres, durante los últimos 7 días y en comparación con la rutina diaria antes del inicio de la cuarentena/aislamiento preventivo.

⁸ Según la Dirección de Síntesis de Cuentas Nacionales del DANE, por trabajo remunerado se entiende el conjunto de actividades que realizan las personas en la producción de bienes y servicios para la obtención de ingresos de algún tipo.

⁹ Antes de la pandemia por Covid-19 en Colombia, según la Encuesta del Uso del Tiempo (ENUT) 2016-2017, las mujeres dedican en promedio 7 horas 14 minutos diarios a actividades de trabajo no remunerado, mientras los hombres dedicaban en promedio 3 horas 25 minutos diarios a estas actividades.

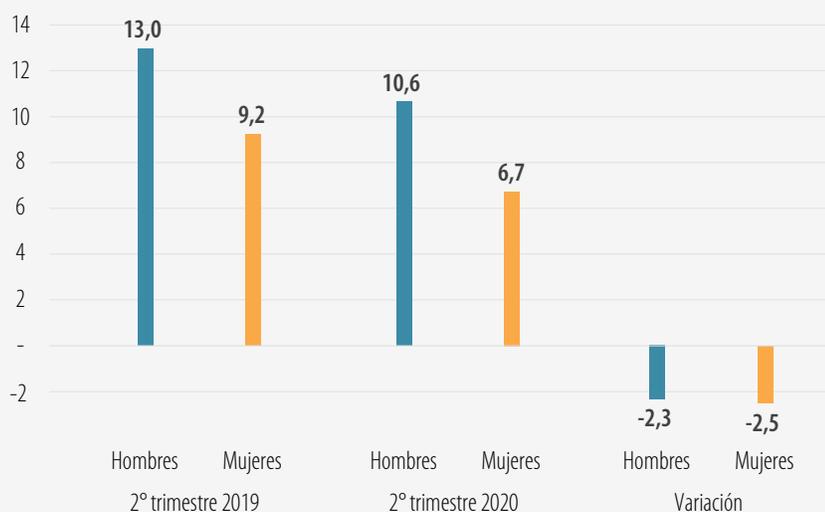
1

Empleo femenino antes y durante la crisis

La participación de las mujeres dentro del total de ocupados ha disminuido. Prueba de ello es que en el segundo trimestre de 2020 (abril-junio), las mujeres representaron el 39% de las personas ocupadas en el país, lo cual significa una reducción de 3 puntos porcentuales frente al segundo trimestre de 2019. Como se muestra en el gráfico 1, la pérdida de empleos ha sido desproporcionadamente mayor para las mujeres que para los hombres. Las mujeres ocupadas pasaron de 9,2 millones en el segundo trimestre de 2019 a 6,7 en el mismo trimestre de 2020; es decir, más de 2,5 millones de mujeres perdieron su trabajo. En términos porcentuales, la ocupación de las mujeres disminuyó en un 27%, mientras que la de los hombres se redujo en 18%.

Gráfico 1. Número de personas ocupadas y variación, según sexo
Trimestre abril-junio de 2019 y 2020

Cifras en millones de personas



Fuente: Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE.

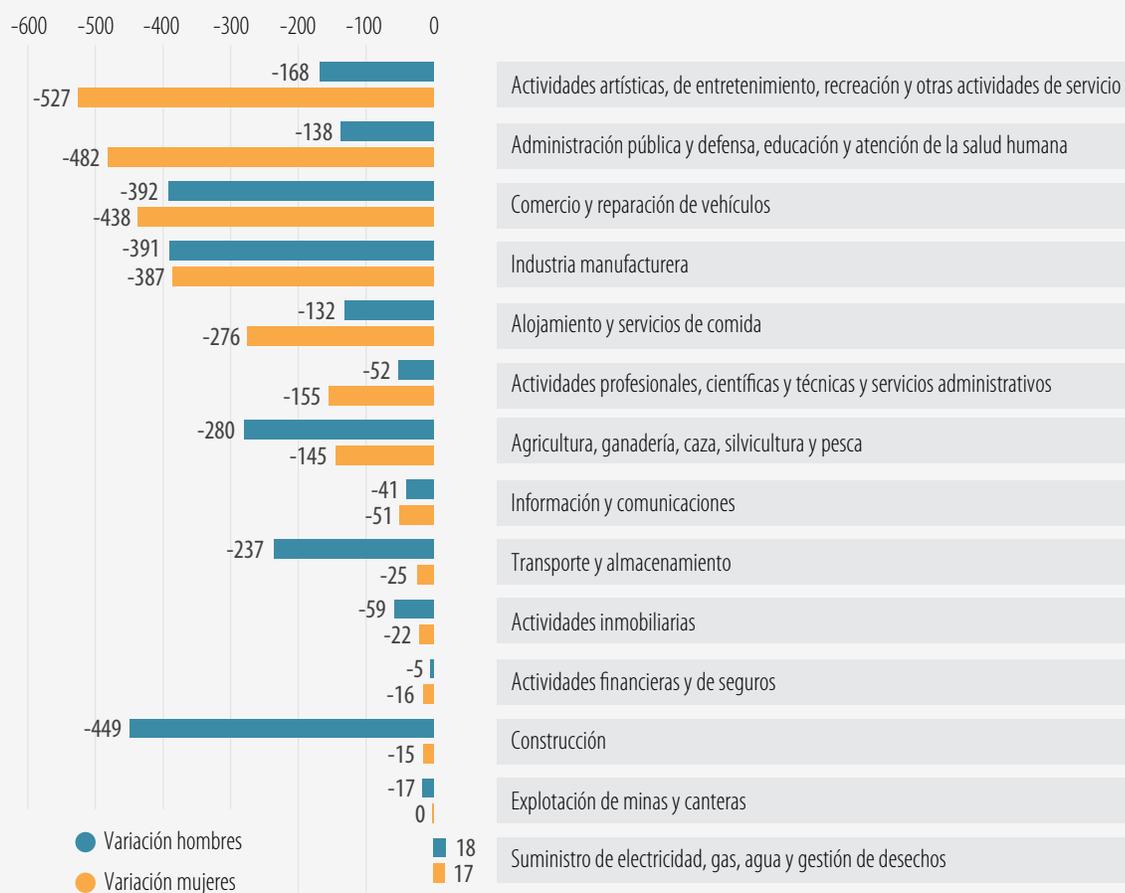
Por sectores económicos también se puede observar un mayor impacto sobre el empleo femenino, pues en muchos de los sectores económicos más golpeados se perdieron más empleos de mujeres que de hombres. La rama económica en la que se presentó mayor pérdida de empleos fue comercio y reparación de vehículos, con 830 mil empleos menos. En esta rama, a pesar de que había menos mujeres que hombres en el segundo trimestre de 2019, se perdieron más empleos femeninos que masculinos. La segunda rama en la que se perdieron más empleos fue industria manufacturera, con una pérdida de 778 mil empleos, repartidos de manera muy similar entre hombres y mujeres.

Los siguientes dos sectores más golpeados por la crisis fueron (i) administración pública y defensa, educación, y atención de la salud humana y (ii) actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio. En estos dos sectores la pérdida de empleo de las mujeres fue tres veces más que la de los hombres. La participación de las mujeres en estos dos sectores antes de la crisis era alta, mayor al 60%.

En el gráfico 2 se muestra la variación absoluta de empleos de hombres y mujeres por rama de actividad económica entre el segundo trimestre de 2019 y el mismo periodo del 2020. La rama en la que más mujeres perdieron su empleo fue actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio: en el segundo trimestre de 2019, 1,36 millones de mujeres estaban ocupadas en este sector, mientras que en el segundo trimestre de 2020 esta cifra fue de 831 mil mujeres; esto representa una caída del 39% y una pérdida de 527 mil empleos femeninos, mientras que en el caso de los hombres en este periodo la pérdida fue de 168 mil empleos. En las ramas administración pública y defensa, educación, y atención de la salud humana; comercio y reparación de vehículos, e industria manufacturera, se perdieron cerca de 400 mil empleos femeninos, con cambios porcentuales negativos cercanos al 30%.

Gráfico 2. Variación absoluta de la ocupación por ramas de actividad económica, según sexo
Trimestre abril-junio de 2019 y 2020

Cifras en miles de personas



Fuente: Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE.

El cuadro 1 muestra la variación porcentual del número de hombres y mujeres ocupados por rama de actividad entre el trimestre abril-junio de 2019 y el mismo trimestre de 2020, así como el número de ocupados en cada periodo. Es posible observar que de los 14 sectores, 10 presentaron una mayor reducción porcentual en la ocupación de las mujeres que en la de los hombres. Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos fue el único sector en el que hubo aumento en la ocupación para hombres y mujeres.

Cuadro 1. Número de ocupados por ramas de actividad y variación porcentual, según sexo
Trimestre abril-junio de 2019 y 2020

	2° trimestre 2019		2° trimestre 2020		Variación porcentual	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.806.415	626.647	2.526.211	482.135	-10,0%	-23,1%
Explotación de minas y canteras	228.911	30.110	212.145	29.800	-7,3%	-1,0%
Industria manufacturera	1.463.843	1.129.795	1.073.034	742.971	-26,7%	-34,2%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	144.970	38.232	163.332	54.975	12,7%	43,8%
Construcción	1.446.730	83.226	997.238	68.117	-31,1%	-18,2%
Comercio y reparación de vehículos	2.258.055	1.924.065	1.865.804	1.486.337	-17,4%	-22,8%
Transporte y almacenamiento	1.364.281	133.550	1.127.204	108.878	-17,4%	-18,5%
Alojamiento y servicios de comida	502.888	1.032.534	370.795	756.067	-26,3%	-26,8%
Información y comunicaciones	209.017	159.580	168.107	108.613	-19,6%	-31,9%
Actividades financieras y de seguros	127.043	177.699	122.427	161.843	-3,6%	-8,9%
Actividades inmobiliarias	180.258	79.984	121.612	58.270	-32,5%	-27,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas y servicios administrativos	603.486	782.492	551.077	627.501	-8,7%	-19,8%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	976.332	1.687.775	838.584	1.205.929	-14,1%	-28,5%
Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	670.324	1.357.869	502.371	831.324	-25,1%	-38,8%
Total	12.982.552	9.243.556	10.648.424	6.728.789	-18,0%	-27,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE.

2

El trabajo de cuidado remunerado antes y durante la crisis

2.1. ¿Qué se entiende por trabajo de cuidado?

Existen diversas conceptualizaciones frente a qué se puede clasificar como trabajo de cuidado. La Comisión Intersectorial de Economía del Cuidado ¹⁰ define el trabajo de cuidado como el “Conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, realizadas con el fin de producir servicios de cuidado para satisfacer las necesidades básicas de terceras personas o para uso final propio. Se diferencian de las actividades de ocio en la medida en que podrían ser reemplazadas por bienes de mercado o servicios pagados, si circunstancias tales como ingreso, condiciones de mercado o inclinaciones personales permitieran que el servicio fuera delegado en una tercera persona” (DANE, 2017, p. 8).

En otras palabras, se puede definir como todas aquellas actividades destinadas a garantizar el mantenimiento cotidiano, físico y emocional de las personas y de su entorno inmediato y comprende el trabajo doméstico y reproductivo (Arango y Pineda, 2012). Por otra parte, Tronto & Fischer (1990) ¹¹ definen el cuidado como “una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir tan bien como sea posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos entretejer una compleja red de sostenimiento de la vida”.

El trabajo de cuidado puede realizarse de manera remunerada y no remunerada. El trabajo de cuidado no remunerado generalmente se provee al interior del hogar por miembros de la misma familia y no recibe ningún pago.

Las labores de cuidado se realizan de manera directa o indirecta y pueden ser proveídas por 4 actores: el Estado, el mercado, las organizaciones no gubernamentales y los hogares de forma no remunerada, en lo que Razavi (2007) ha denominado “diamante de cuidado”.

En el caso colombiano, según la Comisión Intersectorial liderada por el DANE (2010), el cuidado comprende las acciones para la satisfacción de necesidades básicas. En este sentido, el trabajo de cuidado incluye actividades, remuneradas o no, que garanticen:

- La supervivencia social y orgánica
- La interacción de las personas con el entorno

En este boletín nos centraremos únicamente en el trabajo de cuidado remunerado, contratado y proveído a través del Estado, el mercado y las organizaciones no gubernamentales.

¹⁰ Comisión ordenada por la Ley 1413 de 2010 e integrada por Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Departamento para la Prosperidad Social (Decreto 2490 de 2013).

¹¹ Citado en Tronto (2006) “Vicious circles of privatized caring”, *Socializing Care: Feminist Ethics and Public Issues*, Maurice Hamington y Dorothy Miller (eds.), Lanham, Rowman and Littlefield Publishers.

2.1.1 Trabajo de cuidado directo

Como se mencionó antes, el trabajo de cuidado se puede clasificar en dos categorías: directo e indirecto. “Los cuidados directos involucran relaciones interpersonales, mientras que los indirectos conllevan actividades que no requieren de la interacción entre las personas que los proveen y quienes se benefician de ellos” (DANE & ONU Mujeres, 2020). En palabras de Nancy Folbre (2011) el cuidado directo es el que conlleva a un proceso de implicación personal y emocional y las actividades de cuidado indirecto son aquellas que le sirven de apoyo para su realización.

El concepto de cuidado directo comprende aquellas actividades en las que interactúan directamente las personas, como labores de cuidado a grupos de personas con necesidades específicas de acuerdo con su edad o situaciones particulares que requieren apoyo, tales como niños y niñas, personas adultas mayores, personas enfermas o personas con discapacidad. De acuerdo con la Comisión intersectorial el trabajo de cuidado directo consiste en:

“[La] Acción o acciones que satisfacen las necesidades básicas de las personas en su vida diaria y en todos los momentos del curso de vida, en la que media una interacción inmediata entre dos o más personas que implica cambios en las condiciones de la persona sujeto de cuidado y de la persona que cuida” (DANE, 2017, p. 8).

Dentro de este trabajo se incluyen actividades que benefician a otra persona y requieren de su presencia e interacción inmediata para ser realizadas como ayudarle a alimentarse, asearse o hacer tareas. En concordancia, UNRSID (2016) ubica en la categoría de cuidado directo los servicios de preescolar para los niños y niñas¹², el cuidado y atención médica de personas adultas mayores y con discapacidades.

En el caso de la niñez, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece la obligatoriedad de las familias de brindar cuidado y atención a los niños y niñas a su cargo. Como lo describen Meurs et al. (2020), además de los servicios de cuidado que brindan instituciones gubernamentales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- o las instituciones correspondientes a nivel territorial, una gran parte de las actividades de cuidado a los niños y niñas tienen lugar al interior de los hogares, a través de la contratación de niñeras/os o empleadas/os domésticas/os, actividades ejercidas mayoritariamente por mujeres.

Por otra parte, los sistemas de cuidado de personas adultas mayores se vuelven de vital importancia en un escenario de envejecimiento progresivo de la población en América Latina. Según estimaciones de la CEPAL (2019) en 2030 la población de 60 años o más ascenderá a 118 millones y constituirá el 16,7% de la población total. En el caso de Colombia, en 2019 la población de 60 años y más fue de 6,5 millones de personas, quienes corresponden aproximadamente al 13% de la población (DANE, 2020).

Los trabajos de cuidado enfocados en personas con discapacidad garantizan el ejercicio legal del uso de sus capacidades y derechos (Antonopoulos et al. 2012). Los trabajos de cuidado bajo la categoría salud humana y asistencia social¹³ también son denominados como trabajos de cuidado directo, que además de ser vital para toda la población, se vuelven cruciales para las personas adultas mayores y con discapacidad que requieren este tipo de apoyo. Adicionalmente, como lo expresan Meurs et al. (2020), el conflicto armado en Colombia aumentó el número de personas con discapacidad.

Así las cosas, la desvalorización de lo que también se ha denominado como “trabajo sucio” relacionado con las actividades de higiene y bienestar, así como el estatus de afectividad que se le da a este cuidado directo, ha contribuido a la desvalorización del trabajo de cuidado directo ejercido principalmente por las mujeres (Molinier, 2011).

¹² Los cuidados específicos a niños y niñas denominados como educación y cuidados de primera infancia (ECEC por su sigla en inglés) comprenden la provisión de cuidados para niños y niñas hasta los 5 o 6 años y estudios previos a la primaria.

¹³ Dentro de esta categoría se encuentran las actividades de asistencia médica en clínicas y centros hospitalarios o la asistencia residencial medicalizada.

2.1.2 Trabajo de cuidado indirecto

El trabajo de cuidado indirecto es la “Acción o acciones que satisfacen las necesidades básicas de las personas en su vida diaria y en todos los momentos del curso de vida, a través de cambios en las condiciones de bienes de consumo, que no requieren la interacción inmediata entre la persona que cuida y la que es cuidada” (DANE, 2017, p. 8). Dentro de este trabajo se incluyen las acciones que benefician a otras personas y que pueden ser llevadas a cabo sin la presencia de aquellas personas a quienes este trabajo beneficia, incluyendo actividades de trabajo doméstico como cocinar, labores de mantenimiento de vestuario, o de limpieza y mantenimiento del hogar (DANE, 2017, p. 10). En este sentido, los cuidados indirectos son las actividades necesarias para que se brinden cuidados directos a las personas.

Autores como Daly y Lewis (2000), Elson (2005) y Razavi (2007) enfatizan en la importancia de tener en cuenta las actividades de cuidado indirecto, pues especialmente en países en desarrollo tienden a estar más en la esfera de las actividades de cuidado no remuneradas. En este sentido, solamente su visibilización y transición hacia la producción en el mercado generarán un mayor balance entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidado, pues a pesar de su avance en el reconocimiento, la mayoría de estos trabajos siguen siendo desarrollados por mujeres de forma no remunerada (Benería et al., 2016).

Como se mencionó, en el cuidado indirecto se incluyen actividades de preparar y servir alimentos, levantar los platos o lavar la loza, llevar la comida a personas al sitio de trabajo o estudio. Para Colombia, esta categoría se ha identificado de gran importancia para balancear las cargas de cuidado, pues según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2016-2017 del DANE, el 31,3% de las horas diarias de actividades de trabajo no remuneradas se dedican a actividades de suministro de alimentos.

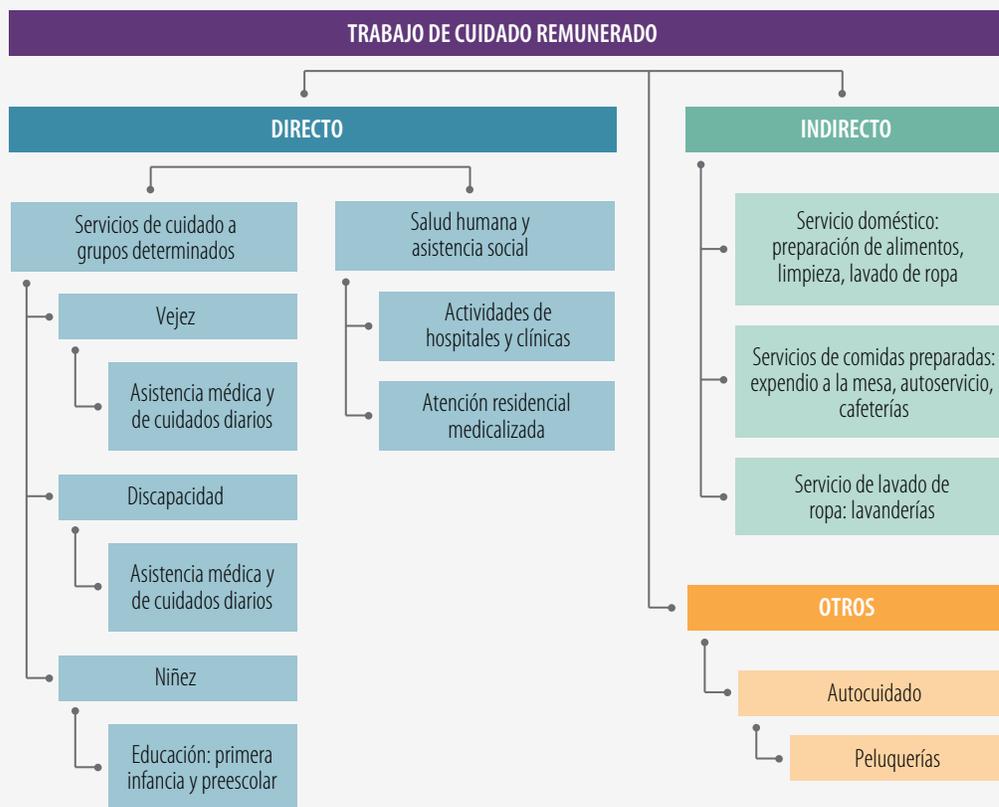
2.1.3 Otros cuidados

Hay otras actividades relacionadas con el cuidado que no están incluidas en el cuidado directo ni indirecto. Por ejemplo, las actividades que se brindan en las peluquerías se pueden considerar como actividades remuneradas que generan autocuidado (Folbre, 2011). Si bien este sector puede ser percibido como un servicio de lujo, es importante señalar que niños y niñas, hombres y mujeres de todas las edades hacen uso de estos servicios. Además, como lo ilustran los estudios de Arango y Pineda (2012) y Arango (2015), este es un servicio que históricamente se desarrolló en el espacio doméstico¹⁴ y fue asumido mayoritariamente por mujeres, quienes realizaban el corte de pelo de los niños, las niñas y los hombres y la limpieza de las uñas de manos y pies. Este sector ha experimentado un proceso progresivo de mercantilización de los cuidados del cuerpo, de la salud y el bienestar. Si no fuese posible acceder a estos servicios a través del mercado, estas actividades serían realizadas principalmente por las mujeres al interior de los hogares. Por tanto, las actividades de autocuidado se consideran como otro tipo de cuidado.

El diagrama 1 resume las clasificaciones del cuidado remunerado descritas conceptualmente en esta sección.

¹⁴ Según Arango y Pineda (2015) estos servicios solamente desde los años setenta empezaron a tener una presencia masiva en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín.

Diagrama 1. Sectores de cuidado remunerado



Fuente: Elaboración propia

2.2 Medición del trabajo de cuidado remunerado

La identificación de las actividades económicas que conforman el sector de cuidado remunerado se realizó a partir de la revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) adaptada para Colombia (revisión 4). De las 495 actividades económicas de la CIIU (a 4 dígitos), 21 fueron seleccionadas como actividades de cuidado remunerado. Cada una de estas actividades fue incluida en alguno de los siguientes grupos: Servicios de cuidado a grupos determinados, Salud humana y asistencia social, Servicio doméstico, Servicios de comidas preparadas, Lavado de ropa y Peluquería. A partir de esos grupos se construyeron los tres tipos de cuidado que se contemplan en este boletín: cuidado directo, indirecto y otros. En el anexo 1 se presentan las actividades a 4 dígitos de la CIIU rev. 4 que componen cada clasificación del sector de cuidado remunerado.

Específicamente, el cuidado directo incluye los grupos: servicios de cuidado a determinados grupos y salud humana y asistencia social. En el cuidado a determinados grupos se contemplan las actividades de la CIIU rev. 4 relacionadas con el cuidado de niños y niñas (educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria) y con el cuidado de personas adultas mayores y con discapacidad (asistencia social y atención residencial y en instituciones para el cuidado de personas adultas mayores, personas con discapacidad y con condiciones mentales especiales). Salud humana y asistencia social incluye la prestación de servicios de salud en hospitales y clínicas, los servicios domiciliarios de enfermería y otros tipos de asistencia y acompañamiento a las personas.

Por su parte, el sector de cuidado indirecto incluye el servicio doméstico, el expendio de comidas preparadas y los servicios de lavado de ropa. Finalmente, otros servicios se identificaron como una categoría de autocuidado de la que hacen parte las peluquerías.

Existen actividades de cuidado que pueden ser realizadas por diferentes sectores. Por ejemplo, la preparación de comidas es llevada a cabo por el servicio doméstico remunerado dentro de los hogares y por restaurantes y cafeterías. Además, un sector puede realizar múltiples labores de cuidado; por ejemplo, las tareas asociadas al trabajo doméstico remunerado comprenden muchas actividades como limpieza, preparación de alimentos y lavado de ropa, pero también actividades como transporte de niños y niñas al colegio, el cuidado de personas adultas mayores, entre otros.

2.3 Cambios en el trabajo de cuidado remunerado

En esta sección se analiza el cambio en el empleo en el sector de cuidado remunerado comparando el segundo trimestre del 2019 con el mismo periodo de 2020. El cambio en el empleo en las distintas actividades de cuidado remunerado explica gran parte de la pérdida del empleo femenino. Si se analiza la variación en la ocupación de acuerdo con la clasificación detallada de las actividades económicas (CIIU rev.4 - a 4 dígitos - 495 actividades)¹⁵, las tres actividades con mayor pérdida de empleo para las mujeres se relacionan con las labores de cuidado: actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico, expendio a la mesa de comidas preparadas y otras actividades de asistencia social sin alojamiento, en las que se perdieron 692 mil empleos de mujeres.

Además, de las diez actividades que tuvieron mayor pérdida de empleo de mujeres entre las 495 actividades económicas, seis están relacionadas con labores de cuidado: las tres mencionadas previamente junto con peluquería y otros tratamientos de belleza, actividades de hospitales y clínicas con internación, y educación básica primaria. En estas seis actividades la pérdida total de empleos de mujeres fue cercana a un millón en el periodo analizado.

Por el contrario, de las diez actividades económicas en las que se presentó mayor pérdida de empleos masculinos entre las 495 actividades, solo una está relacionada con actividades de cuidado: expendio a la mesa de comidas preparadas. Esta actividad fue la sexta con mayor pérdida de empleos de hombres, con 99 mil empleos menos.

Esto significa que en las actividades de cuidado remunerado se perdieron gran parte de los empleos de mujeres, mientras que la pérdida de empleos masculinos estuvo concentrada en otros sectores diferentes al cuidado.

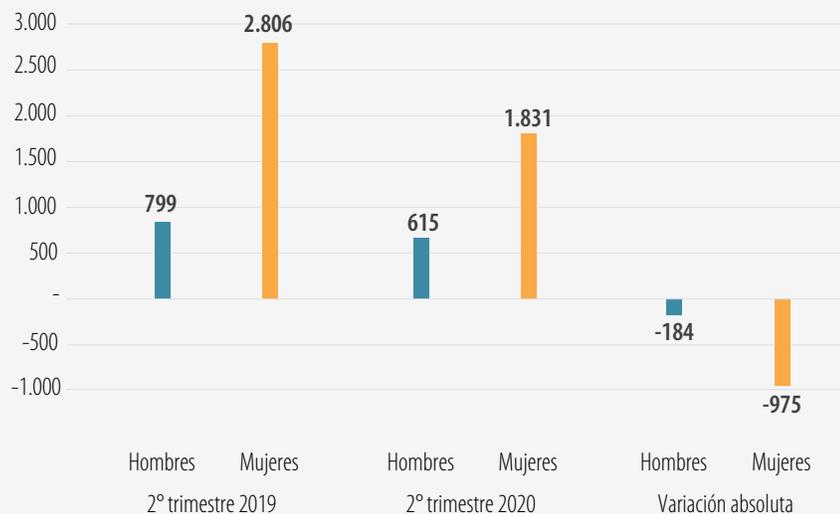
El conjunto de las actividades relacionadas con labores de cuidado remunerado será denominado el sector de cuidado remunerado y agrupa las 21 actividades económicas identificadas. En el segundo trimestre de 2019, este sector empleaba el 16% de las personas ocupadas, de los cuales el 78% eran mujeres. Además, el 30% de las mujeres ocupadas y el 6% de los hombres ocupados trabajaban en este sector.

El número de mujeres ocupadas en el sector de cuidado remunerado pasó de 2,8 millones en el segundo trimestre de 2019 a 1,8 millones en el segundo trimestre de 2020. Esto significa que se perdieron cerca de un millón de empleos femeninos en este sector (ver gráfico 3). Cabe recordar que la pérdida total de empleos de mujeres fue de 2,5 millones. La disminución del número de mujeres ocupadas en este sector representa una caída del 35%, superior a la caída total de la ocupación de las mujeres de 27%. Por su parte, en el periodo de análisis se perdieron 184 mil empleos masculinos en este sector, lo que representa una caída del 23% en el número de hombres ocupados en actividades de cuidado.

¹⁵ En la primera sección del boletín se analizó la pérdida de empleo en las grandes ramas económicas (14 ramas). En esta sección se analiza en las actividades económicas específicas (495 actividades).

Gráfico 3. Número de ocupados en el sector de cuidado remunerado y variación, según sexo

Cifras en miles de personas



Fuente: Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE.

2.3.1 Cambios en el trabajo de cuidado directo remunerado

En el sector de cuidado directo remunerado trabajaron en el segundo trimestre de 2019 1,16 millones de personas, de las cuales el 78% eran mujeres. En cambio, en el segundo trimestre de 2020, el número de empleados en el sector de cuidado directo fue de 744 mil personas, de las que el 76% fueron mujeres. Este sector presentó una pérdida de 342 mil empleos femeninos, al pasar de 904 mil mujeres empleadas en el segundo trimestre de 2019 a 562 mil en el segundo trimestre de 2020, y una pérdida de 73 mil empleos masculinos (ver cuadro 2).

Es importante resaltar algunas actividades económicas que hacen parte del cuidado directo en las que se presentaron fuertes caídas en el empleo de las mujeres. En la educación de la primera infancia, preescolar y básica, la pérdida de empleos femeninos fue de 98 mil. La división que agrupa actividades de servicio social, asesoramiento, bienestar social, albergue y servicios similares presentó una reducción de 114 mil empleos de mujeres. En las actividades de hospitales y clínicas con internación se perdieron 89 empleos femeninos.

2.3.2 Cambios en el trabajo de cuidado indirecto remunerado

El número de mujeres ocupadas en el sector de cuidado indirecto remunerado pasó de 1,6 millones en el segundo trimestre de 2019 a un millón en el segundo trimestre de 2020, lo que implica que una de cada tres mujeres que trabajaban en este sector perdió su empleo. El número de hombres en el sector de cuidado indirecto pasó de 444 mil a 348 mil en los mismos periodos de comparación.

En el sector de cuidado indirecto, la actividad en la que se han perdido más empleos femeninos es el servicio doméstico, con una pérdida de más de 330 mil empleos de mujeres. Esto quiere decir que la mitad de las mujeres que trabajaban en servicio doméstico perdieron su empleo. Por su parte, la pérdida de empleos masculinos en servicio doméstico fue de 6,7 mil.

Otra actividad de cuidado indirecto en la que se presentó una caída de empleo significativa para las mujeres fue servicios de comidas preparadas, en la que se perdieron 184 mil empleos de mujeres, mientras que se perdieron 84 mil empleos de hombres.

2.3.3 Cambios en otros trabajos de cuidado

Además de cuidados directos e indirectos, se contempló la división otros para incluir los servicios de peluquería, actividad en la que cerca de cien mil mujeres perdieron su trabajo entre el trimestre abril-junio de 2019 y el mismo trimestre de 2020.

En resumen, se perdieron 975 mil empleos de mujeres y 184 mil empleos de hombres en el sector de cuidado remunerado entre el segundo trimestre de 2020 y el segundo trimestre de 2019. Es decir, por cada hombre que perdió el empleo en este sector, 5 mujeres perdieron su empleo. De la pérdida total de empleos en el sector de cuidado remunerado, en las actividades relacionadas con cuidado directo, categoría que incluye cuidado a grupos determinados y salud humana y asistencia social, se perdieron 342 mil empleos de mujeres y 73 mil de hombres. En el cuidado indirecto —que comprende servicio doméstico, servicios de comidas preparadas y lavandería— se perdieron 533 mil empleos de mujeres y 96 mil empleos de hombres. En la categoría otros —que incluye las peluquerías— se perdieron 100 mil empleos femeninos y 15 mil masculinos.

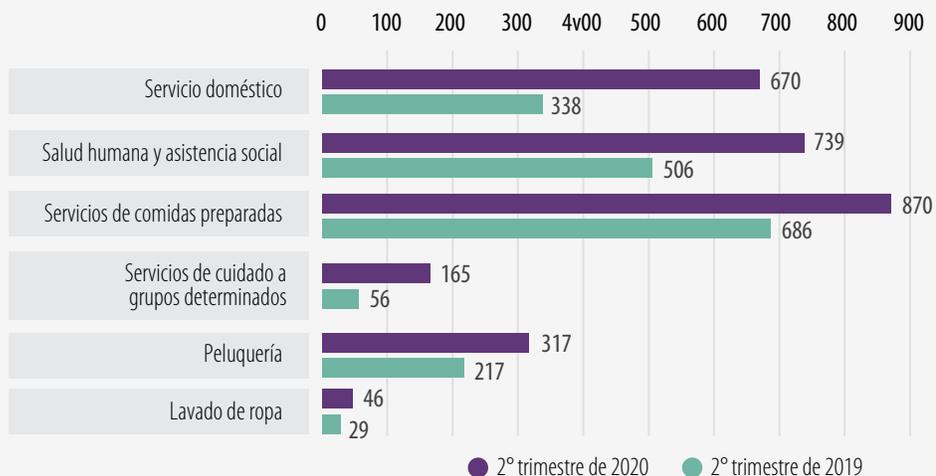
Cuadro 2. Número de ocupados en el sector de cuidado remunerado y variaciones, según sexo
Trimestre abril-junio, 2019-2020

Tipo	Actividad	2° trimestre 2019		2° trimestre 2020		Variación absoluta		Variación porcentual	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directo		255.742	903.904	182.270	561.953	-73.472	-341.951	-28,7%	-37,8%
	Servicios de cuidado a grupos determinados	48.897	165.321	8.714	56.364	-40.183	-108.957	-82,2%	-65,9%
	Salud humana y asistencia social	206.845	738.583	173.556	505.589	-33.289	-232.994	-16,1%	-31,5%
Indirecto		443.730	1.585.384	347.964	1.051.949	-95.766	-533.435	-21,6%	-33,6%
	Servicio doméstico	39.763	669.657	33.037	337.632	-6.726	-332.025	-16,9%	-49,6%
	Servicios de comidas preparadas	392.654	869.754	308.964	685.640	-83.690	-184.114	-21,3%	-21,2%
	Lavado de ropa	11.314	45.973	5.964	28.677	-5.350	-17.296	-47,3%	-37,6%
Otros		99.632	316.740	84.879	217.157	-14.753	-99.583	-14,8%	-31,4%
	Peluquería	99.632	316.740	84.879	217.157	-14.753	-99.583	-14,8%	-31,4%
Total cuidado remunerado		799.104	2.806.027	615.114	1.831.059	-183.990	-974.968	-23,0%	-34,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE.

Gráfico 4. Número de mujeres ocupadas en el sector de cuidado remunerado
Trimestre abril-junio de 2019 y 2020

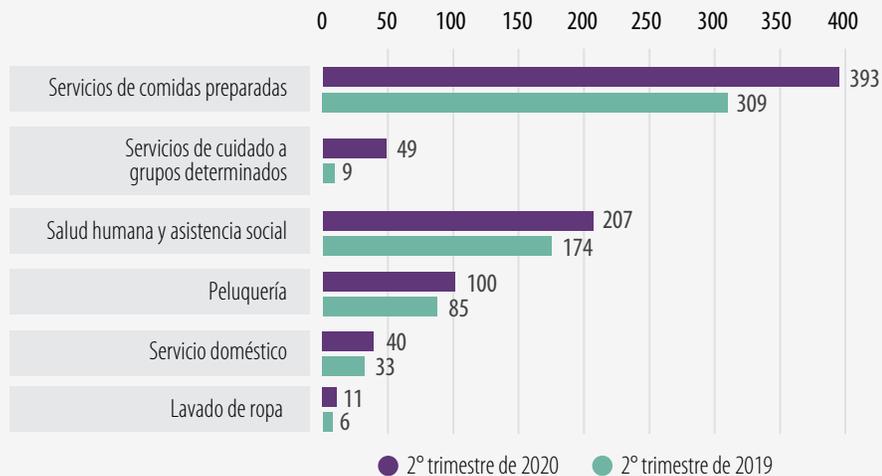
Cifras en miles de personas



Fuente: Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE.

Gráfico 5. Número de hombres ocupados en el sector de cuidado remunerado
Trimestre abril-junio de 2019 y 2020

Cifras en miles de personas



Fuente: Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE.

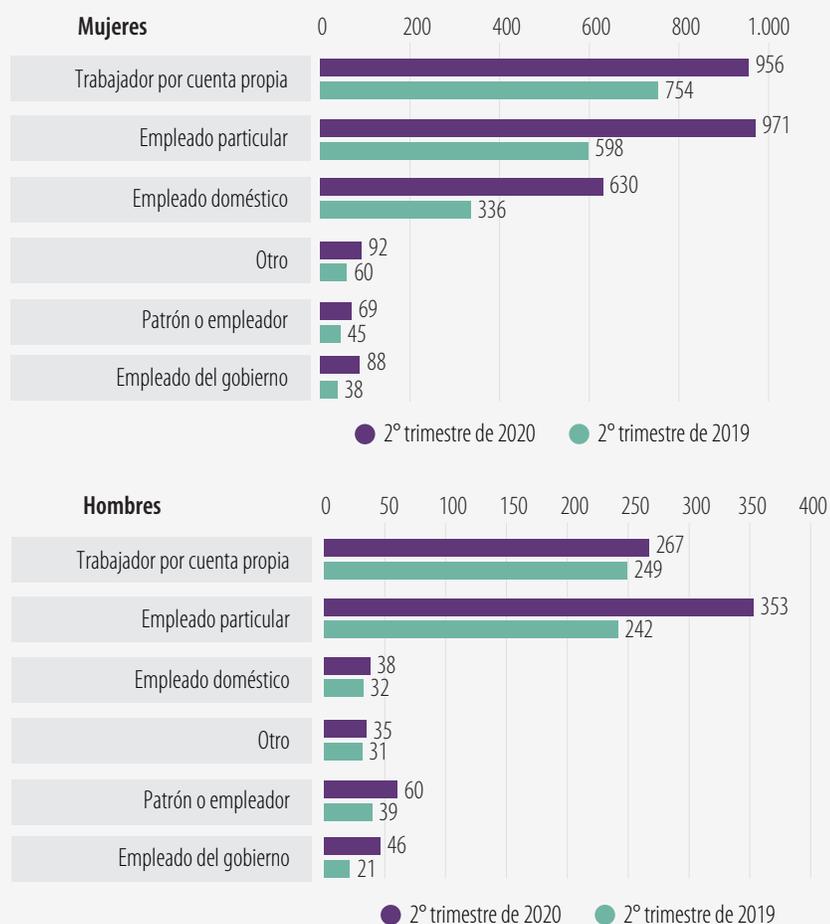
2.3.4 Cambio por posición ocupacional

Si se analiza el cambio en el empleo por el tipo de relación laboral del trabajador, se observa que, en el caso de las mujeres, las empleadas de empresas particulares fueron las más afectadas en el sector de cuidado remunerado, pues 373 mil de ellas dejaron de estar ocupadas entre el segundo trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020. La pérdida de empleo en esta posición ocupacional de los hombres fue un tercio que la de las mujeres (111 mil). Esta fuerte caída generó que ahora la mayor cantidad de mujeres en el sector de cuidado remunerado sean trabajadoras por cuenta propia (independientes) y no empleadas particulares, como se puede ver en el gráfico 6.

La proporción de hombres y mujeres que trabajan por cuenta propia en el sector de cuidado remunerado varía con las actividades de cuidado y con los tipos de cuidado, como se muestra en el cuadro 3. Peluquería y lavado de ropa son las divisiones en las que hay mayor porcentaje de mujeres trabajadoras por cuenta propia en los dos periodos de análisis.

Gráfico 6. Número de ocupados en el sector de cuidado remunerado por posición ocupacional
Trimestre abril-junio de 2019 y 2020

Cifras en miles



Fuente: Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE.

Nota: la categoría otros incluye trabajador familiar sin remuneración, trabajador privado sin remuneración y otros.

**Cuadro 3. Porcentaje de ocupados por cuenta propia en el sector de cuidado remunerado
Trimestre abril-junio de 2019 y 2020**

Tipo	Actividad	2° trimestre 2020		2° trimestre 2019	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directo		24,8%	29,4%	17,1%	19,5%
	Servicios de cuidado a grupos determinados	5,9%	13,8%	14,4%	19,4%
	Salud humana y asistencia social	29,2%	32,9%	17,3%	19,5%
Indirecto		29,0%	25,8%	40,1%	42,2%
	Servicio doméstico	2,4%	5,1%	0,0%	0,3%
	Servicios de comidas preparadas	31,1%	38,5%	44,7%	60,8%
	Lavado de ropa	49,7%	85,3%	28,2%	88,9%
Otros		75,3%	88,8%	92,2%	92,6%
	Peluquería	75,3%	88,8%	92,2%	92,6%
Total cuidado		33,4%	34,1%	40,5%	41,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE.

2.3.5 Cambio en las ciudades principales

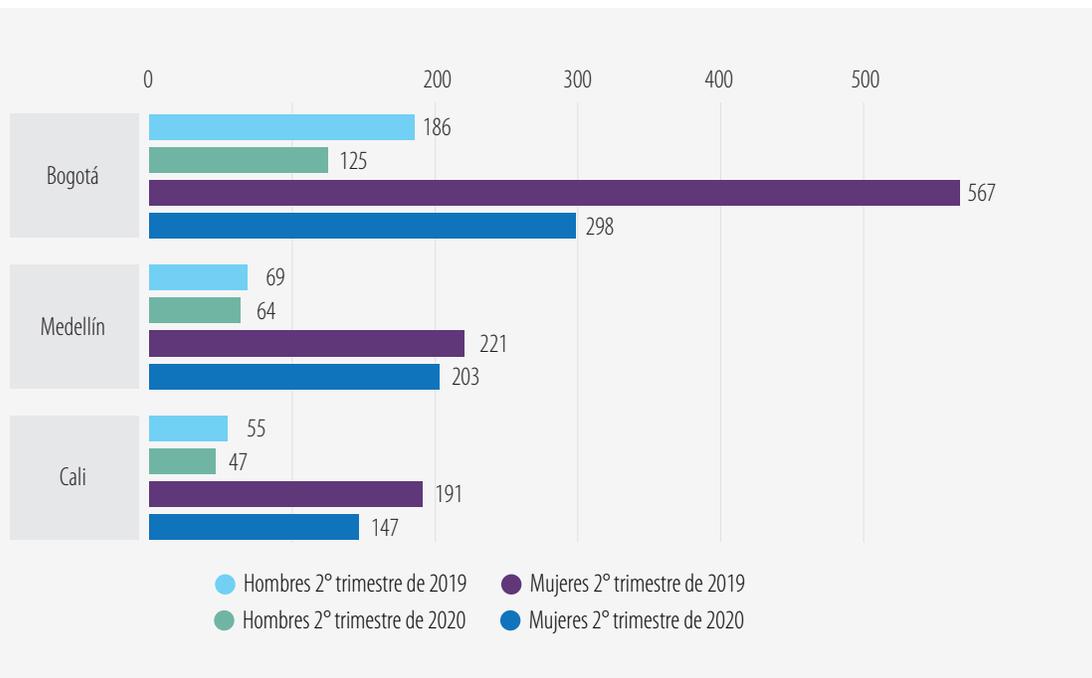
El gráfico 7 muestra el número de hombres y mujeres ocupados en el sector de cuidado remunerado en las tres ciudades principales en el segundo trimestre de 2020 y en el segundo trimestre de 2019.

En Bogotá, 268 mil mujeres y 61 mil hombres del sector de cuidado perdieron su trabajo en el periodo de análisis, con una caída para las mujeres del 47% y para los hombres del 33%, ambas superiores al promedio nacional en este sector (35% para las mujeres y 23% para los hombres). La actividad del sector de cuidado remunerado en la que se perdieron más empleos de mujeres en Bogotá fue servicio doméstico, con una pérdida de 84 mil empleos femeninos.

En Medellín, el sector de cuidado remunerado no se vio tan golpeado: la reducción porcentual de empleos de mujeres en este sector fue de 8% y la de los hombres fue de 7%, caídas muy inferiores al promedio nacional en el sector de cuidado. En Cali, el sector de cuidado remunerado se vio menos afectado que el total nacional y que Bogotá, pero más que Medellín. En esta ciudad, la caída de las mujeres ocupadas en las actividades de cuidado fue de 23% y la de los hombres fue de 15%.

Gráfico 7. Número de ocupados en el sector de cuidado remunerado en las tres ciudades principales Trimestre abril-junio de 2019 y 2020

Cifras en miles



Comentarios finales

La pérdida total de empleos en actividades de cuidado remunerado para las mujeres, entre el segundo trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020, se puede resumir así: 342 mil en cuidado directo, 533 mil en cuidado indirecto y 100 mil en otros, para un total de 975 mil empleos. Para el caso de los hombres, la pérdida total de empleos en el sector de cuidado remunerado fue de 184 mil empleos.

En el sector de cuidado se encuentran varias de las actividades más golpeadas por la crisis como servicio doméstico y expendio de comidas preparadas. Una parte significativa de la pérdida de empleos de mujeres se concentra en las actividades de cuidado remunerado. De los 2,5 millones de empleos de mujeres que se perdieron en el segundo trimestre de 2020 en comparación con el mismo periodo de 2019, cerca de un millón de empleos son del sector de cuidado remunerado. Por el contrario, la pérdida de empleos masculinos no estuvo concentrada en este sector.

Las actividades de cuidado son esenciales para la vida y no se pueden dejar de realizar, pues de ellas depende que la población se alimente, use ropa y que garantice la atención hacia distintos grupos específicos como niños, niñas, personas adultas mayores y con discapacidad. La pérdida considerable de empleos en el sector de cuidado remunerado indica que estos servicios dejaron de ser contratados en el mercado y probablemente pasaron a ser proveídos al interior de los hogares de forma no remunerada. El incremento de estas cargas de cuidado en el hogar ha recaído en mayor medida sobre las mujeres, de acuerdo con los datos del mercado laboral de agosto ¹⁶. Al comparar agosto de 2020 frente a agosto 2019, las mujeres incrementaron sus horas semanales de trabajo total (de 62,8 a 63,1), mientras que los hombres las redujeron (de 55,3 a 53,4) (DANE, 2020).

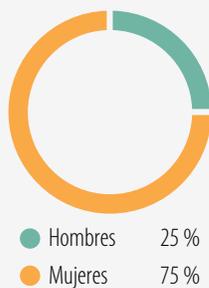
Esta información no puede obtenerse para el segundo trimestre del año, periodo de referencia del presente boletín, debido a la reducción temporal del formulario de la GEIH durante el período de pandemia. Las mujeres incrementaron sus horas de trabajo semanales en trabajo de cuidado no remunerado, al pasar de 25,5 en agosto de 2019 a 28,4 en agosto de 2020, mientras que los hombres pasaron de 10,3 a 12,3 horas semanales en este tipo de trabajo. El número de horas semanales en trabajo remunerado disminuyó tanto para hombres como para mujeres (DANE, 2020).

Además, la fuerte contracción del empleo en el sector del cuidado remunerado evidencia la vulnerabilidad de estos puestos de trabajo.

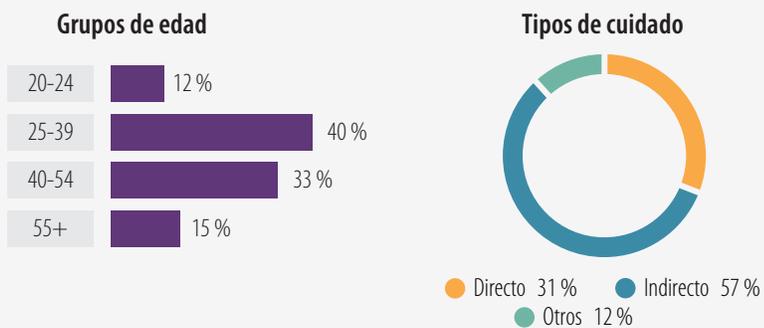
¹⁶ Gráfica disponible en la diapositiva 48 de la última presentación de mercado laboral DANE, 2020

Fotografía del sector de cuidado remunerado en el segundo trimestre de 2020

Distribución de las personas ocupadas en actividades seleccionadas de cuidado según sexo



Distribución de las mujeres ocupadas en actividades seleccionadas de cuidado



Fuente: Elaboración propia a partir de la GEIH, DANE.

Anexo 1. Composición de las divisiones de cuidado remunerado

Tipo cuidado	Actividad	Clase 4 dígitos CIU rev. 4	Descripción
Directo			
Servicios de cuidado a grupos determinados			
		8511	Educación de la primera infancia
		8512	Educación preescolar
		8513	Educación básica primaria
		8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas
		8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas
		8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas
Salud humana y asistencia social			
		8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
		8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
		8691	Actividades de apoyo diagnóstico
		8692	Actividades de apoyo terapéutico
		8699	Otras actividades de atención de la salud humana
		8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general
		8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento
		8890	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
Indirecto			
Servicio doméstico			
		9700	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico
Servicios de comidas preparadas			
		5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
		5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas
		5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
		5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
Lavado de ropa			
		9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
Otros			
Peluquería			
		9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza

REFERENCIAS

- Antonopoulos, R., Thomas M., and Ajit Z. (2012) The Interlocking of Time and Income Deficits: Revisiting Poverty Measurement, Information Policy Responses. Undoing Knots, Innovating for Change Series. Panama: UNDP.
- Arango, L y Pineda, J (2012) Género, trabajo y desigualdades sociales en peluquerías y salones de belleza de Bogotá. CS No 93-130 Julio-Diciembre.
- Arango, L. (2015). Cuidado, trabajo emocional y mercado: los servicios estéticos y corporales. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 7, 99-120.
- Benería, L., Berik, G., & Floro, M. (2016). Gender and Development: A Historical Overview. Gender, Development and Globalization: Economics as If All People Mattered. New York, London: Routledge, 1-40.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2019), Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (LC/CRPD.3/6), Santiago. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/enfoques/avances-la-implementacion-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo-tema-envejecimiento>
- Comisión Intersectorial. (2010). Ley 1413 de 2010- Decreto 2490 del DANE.
- DANE & ONU Mujeres (2020) Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2020/01/tiempo-de-cuidados-las-cifras-de-la-desigualdad>
- DANE. (2017). INFORME DE GESTIÓN Ley 1413 de 2010. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/12_informe_semestral_Ley_1413.pdf
- DANE. (2020). Encuesta Pulso Social DANE. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/encuesta-pulso-social>
- DANE. (2020). Proyecciones de población calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Dane. (2020). Mercado laboral principales resultados 2020 Agosto. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/pres_web_empleo_rueda_prensa_ago_20.pdf
- Daly, M., & Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. The British journal of sociology, 51(2), 281-298.
- Elson, D. (2005, October). Unpaid work, the Millennium Development Goals, and capital accumulation. In conference on Unpaid Work and the Economy: Gender, Poverty and the Millennium Development Goals, United Nations Development Programme and Levy Economics Institute of Bard College, Annandale-on-Hudson, New York (pp. 1-3).
- ENUT (2017) Encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2016-2017, boletín técnico. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-en>

Folbre, N. (2011). Medir los cuidados: Género, empoderamiento y la economía de los cuidados. En C. Carrasco, C. Borderías, & T. Tornó (Eds.), *El trabajo de cuidados: Historia, teoría y políticas*. Los libros de la Catarata y Fuencabral ediciones.

Tronto, J., & Fisher, B. (1990). *Toward a Feminist Theory of Caring*. In E. Abel, & M. Nelson (Eds.), *Circles of Care* (pp. 36-54). SUNY Press.

Meurs, M., Tribin, A., Floro, M., Lefebvre, S. (2020) *Prospects for gender-sensitive macroeconomic modelling for policy analysis in Colombia: Integrating the care economy*. CWE-GAM Working Paper Series: 20-02. Disponible en: <http://research.american.edu/careworkeconomy/wp-content/uploads/sites/2/2020/05/ColombiaReportPDFReady.pdf>

Molinier, P. (2011). *Antes que todo, el cuidado es un trabajo*. En *El trabajo y la ética del cuidado*. La Carreta Editores.

Razavi, S. (2007). *The political and social economy of care in a development context: Conceptual issues, research questions and policy options*. Trabajo y empleo.

Tronto (2006) "Vicious circles of privatized caring", *Socializing Care: Feminist Ethics and Public Issues*, Maurice Hamington y Dorothy Miller (eds.), Lanham, Rowman and Littlefield Publishers.

United Nations Research Institute Social Development - UNRSID (2016) *Care policies: Realizing their transformative potential*. Policy Innovations for transformative change.

